

Enero de 1806.

Gastos en el Ramo de la Plaza
del Callao.

£

Qno
L. 4.
£

J. to

N^o 36.

Como Teniente Gubernador de esta Plaza, me consta q.
Joaquin Rivera, tiene el Cuidado de arazar, campo-
ner los Carros, y, Curar las mataduras alas seis
Mulas q.^a estan p.^a el Servicio de ella, ala conduccion
de Agua, y otras faenas, y, al beneficio de este
Cuidado se preservan. Deviendole satisfacer p.^r su
trabajo admo. Rivera, un peso en cada mes, y desde
fin de Diciem.^r del año de mil ochosientos quatro
no ha apersevido cosa alguna, p.^r lo q.^a hasta fin
de Diciem.^r del año pp.^{do} de mil ochosientos cinco
sele deven satisfacer doce p.^r p.^r el S.^r Comisario de
Guerra Ministro de Real Hacienda, y, Marina, acuo
Cuidado esta el pagamento, y p.^a q.^a asi como firmo
este en la citada Plaza del Callao, y, Enero primero
de mil ochosientos seis.

12. pesos.

Angel defuentes

Recibi del S.^r Don Juan de Aguirre Comisario de
Guerra Ministro de Real Hacienda, y, Marina, lo que
se me menciona en ant.^{da} relacion. y p.^a q.^a se me da a data
a Don Don firmo este en el Callao a 8 de Mayo de 1806.

Son 12 Pesos

fuentes

Joaquin Rivera



En querrelle,

2.

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, ANOS DE MIL QVING-
CIENTOS SEIS, Y OCIENTOS
TOS Y SIETE.

Excelentísimo Señor = Don Lucas de Alvarado Capitán
y Maestre de la Fragata Realia con el respeto devido ante
Vuestra Excelencia paxere, y dice: Que como se acredita de la ad-
junta Certificación, entregó en Chiloé, los Pelamechos de
Guerra que en ella relaciona, y lo entregó en esta Capital
para su transporte, el Comisario de Guerra y Artilleria.
Don José Bernardino Fagle; y estando pendiente el pago
de su flete = A Vuestra Excelencia pide y suplica, se sirva man-
dar que dicho Comisario de Guerra, le pague al suplican-
te el flete que sea de costumbre por el transporte de los
yndicados Pelamechos de Guerra, que así es de justicia
que pide y espera de la Bondad = Vuestra Excelencia = Lucas
de Alvarado = Lima Enero de mil ochocientos y seis
Informe el Comisario de Guerra y Artilleria = Ina Rubri-
ca de su Excelencia = Parago = Excelentísimo Señor =
El Capitán y Maestre de la Fragata Realia Conducas
de Alvarado, que ha inter puesto ante V. E. una suplica-
ción = Vuestra Excelencia, ha sido pagado del flete respectivo
de los Pelamechos de Artilleria que expone en el, y trans-
porte desde el Puerto del Callao á el de Chiloé; y el que
 reclama en la actualidad es el que corresponde ala Clau-
zon, fierro, Drea, Vero y demas efectos que igualmente
 condujo para la construccion de un Salucho y un Bote
 de Ventar de dicho Puerto, y entregó segun su exposi-
cion verbal con falta de algun ar librar de Clavos, que
 al precio de Ochenta y cinco peror quintal (que tubieron)

Del. 40

de Costo, podrá deducirse en el acto del Pagamento que se
haga de dicho flete, precediendo a valuo de él, y connotaria
dicha falta del asuro que el Señor Gobernador deve haver
dado a Nueva Zelanda, y lo que se ignora en este Ministerio.
E quanto puedo informar en cumplimiento del Superior De-
creto de Nueva Zelanda sus fecha de ayer. Comisaria de Guerra
y Marina de Lima, quatro de Enero de mil ochocientos y seis
año. Don Bernardo de Sagie = Lima ocho de Enero de mil ochocien-
tos y seis = Vuelva al Comisario de Guerra y Marina
para que precedido el correspondiente a valuo y connotaria al
intenerado el flete de los efectos de connotacion que transporta
a Chiloe des contandole el valor de ocholibros de Clavos
y una y media pulgada, dos idem de quatro pulgada, y dos idem
a seis, que en carta de don de Noviembre yltimo dice aquel
Señor Gobernador haver entregado de menos, cui dando el
mismo Comisario de que en la Fragata Rosalia proxima
a dar la vela para aquel Puerto vaya el Remplazo de la
comprada a falta = Auxiliar = Simon Ravago.

Es copia del original para connotar que de cada verbal del Señor Don Don
Bernardo de Sagie Comisario de Guerra y Marina Principal de Marina
hize sacar y sacóse, aquien de volvi original y copia para lo refector que con-
bengan. Para que connotar este en Lima y Enero de mil ochocientos
y seis años.

M. J. M.

Marin Morisula Prada

D. N. J. Jose de la Hueta, Teniente de Secretario de la R. Armada, y Oficial encargado del Ramo de Ingenieros, de orden del S. Comand. Int. del Puerto de Valparaiso, he valuado los fletes de los efectos que lleve a Chile de Cuenta de la Real Hacienda. La Real Cedula en su proximo anterior Pto. en los terminos siguientes, segun la Relacion de ellos, dada p. lo mismo p. el S. Ministro Gral de Marina.

	Pesos.	Reales
Por el casen de embace con 150. R. de clavos de 7. pulg. 39. iden de 1. 1/2. y 8. de 1. ...	3.	
Por otro id. con 150. R. de clavos de 6. pulg. ...	3.	
Por otro iden con 300. R. de id. de 4. id. ...	4.	
Por 1. barril de Embace con 150. R. de id. de 2. id. ...	4.	
Por 400. R. de p. de Cabilla, 36. iden de Plomo y un cubito de do. R. ...	8.	
Por 19. fanas de Estopa con 746. R. ...	12.	
Por 3. Barricas con 844. R. de Baca negra ...	12.	
Por 1. Capacho con 100. R. de Alquitran ...	3.	
Por 2. Queros con 1400. R. de cera de Sebo ...	8.	

57.

En Cinq. y siete p. que manifiesta la Suma, en los mismos que importa el Valor de los mencionados fletes. Arsenal del Callao Do. Enero de 1806

Jose de la Hueta

Recivi del S. D. Jose Bernardo de Tagle

Comisario de Pía y Marina, Cuarenta y seis
reales y medio m. ~~q~~ agregados a Diez p. ocho y me
as. que importa el documento de doce libras de Plata
que entregó de menor en Chile en su ant.^{or} Viage, y
costaron a ochenta y cinco p. qq. hacen la cantidad
de cincuenta y siete p. a que asciende el anterior
abalo de la buelta, cuyo pago se hace en cumplimiento
de un sup.ⁿ dec.^{to} del Excmo. C. R. Viceroy, de 8 del mes de
la fha. que en testimonio se ve agregado, y para
conste, firmo este en la Comisaria de Pía y Marina
de Lima y Enero 14. De 1806.

Con 46 p. 6 1/2 d.

Lucas de Arango
E

No 13.
Fuentes
D

X

N^o 38.

A.

Recivi del Sr. Dⁿ Jⁿph. Bernardo atagale, comi-
sario de Terra, y entro. a R. ^{dad} ~~de~~ a la Pla-
za del fallas la cantidad de mil noventa
y quatro p^s; en esta forma, Novcientos ochenta
y un, peso y medio por trecientos dos
triangles a veinte y seis d; y ciento doce
peso y medio por cinco Alfagias con trece
ta y siete vara, y media a trece, peso vara.
es. le he bendido p. las atenciones a la Pla-
za del fallas; y p. q. s. con te y sirva a da-
ta a dho. l. entro. primo etc en Lima.
a 24 de Enero de 1706.

Son 1094 p^s.

Antonio G^o

V^o B^o
Fuentes

G^o

Morley
B

+

N^o 40.

Recivi del S. D. Don Juan
 de Tagle y Prolatorero; Comisario de
 Guerra, y Marina; Ministro de Ind.
 Hacienda; Sacantidad de Indes y Indes
 pero, p.^a la gratificac.ⁿ q.^{ue} mensualmente me es
 asignada p.^a la asistencia a los cafeceros
 del Hospital Provisional, en la Plaza del
 Callao, y esta misma q.^{ue} tengo devengada
 en todo el mes de la fha. Lima y Encas
 al R. 806.

Cristoval Reynato

Don # 25 # P.
 y a B.
 Auentel

M.

Recibí del Sr. Don José Bernardo de Sagie Comisario P.B.
de Guerra Ministro de P.^a Hacienda y Marina. Facienda
peros por el sueldo que me corresponde del presente mes de la
fecha, como Sobrestante que soy de las obras q^{se} están ejecu-
tando en el Callao, por nombramiento que hizo en mí el dicho Sr.
Comisario con arreglo á las facultades que le concede el Artículo
3.^o tit.^o 4.^o del 1.^o Tomo de las Ordenanzas de Exencito, y para
que sirva de data al mencionado Sr. Ministro firmo este
en el Callao á 31 de Enero de 1806

Don 30. Pno. L.

V. B.
fuente

Don Salumancia

X

Nº

Provi del Sr Don Fernando de Angl, Comisario de Indias
ministro de la Real Hacienda y Marina. Treinta y quatro y siete n.
por el importe de cinco ochenta y seis cargas de Lima q' he hecho
de al respecto de uno y medio n.^o cada una, y durante el mes
de la fecha para la mantencion de las pulas del Rey y de
siendo en los Camos para la aguada y limpieza de la Plaza
del Callao, y para q' faga de ruta al mencionado Sr. minis-
tro fimo este en el Callao a 31 de Enero de 1806.

Son 34. Pds. Tr.

V. P.
fuentes

Sebastian Villegas



Nº 10
 Fran. de Miangobanna y Oficial 2º del Cuango del Simón de Mani-
 a y Contralor del R. Hospital de Bellavista.

Certifico que desde el día primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive han causado los Individuos del R. Cuango de Asistencia de Exército, las Estancias que al margen de cada uno se señalan en los días que han permanecido enfermos en el expresado Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente.

Soldados Buenaños.

Enfermados. Sanados. Curados y
 a Socorro. Donados. Curados

Estanuel Comer	3...	8...	6.
Mano Barba	3...	13...	17.
Agustin Saraya	3...	15...	13.
Jos Romero	16...	19...	21.
Estanuel Tarzan	18...	22...	5.

De Milicianos

Ignacio Vado	30...	6...	5.
Antonio Guamona	3...	8...	6.
Francisco Torres	25...	31...	7.
			63.

Con Secenta y tres Estancias las que han causado los Individuos y quedan re-
 lacionados segun pareciere de la suma anterior, y para el fomento y por la comision de
 Guña y guarina queda haciendole el habero al Asentista de la diferencia que hay de lo
 que tiene contratado por cada Estancia a la de los tales xñ que se le entregan y el pago
 doy esta en el mencionado Hospital de Bellavista a Treinta y uno de Enero de año
 ochocientos seis.

Fran. de Miangobanna

Recivi del S. D. J.º Bernardo de Fagle

Cominamos de Guaya Marina, siete pero
viene realer, por el excoero de un real que resulu
a mas de los tres que va me enteran p. el ~~Com~~ ~~de~~ ~~Artilleria~~, al ~~completo~~ de quatro m. a que este
contratada cada estancia; y para que conste fu
este en la Comis. de Guaya Marina de Lima,
Enero 31. de 1806.

Son 7 p. 7 m.

me ~~Com~~ ~~de~~ ~~Artilleria~~

V. B.
Fuentes

10.
 D.º Fran.º de Miangolarrua y R.º oficial 2.º del Cuerpo del Cuerpo del Cuerpo de
 Marina y Contralor del R.º Hospital de Bellavista.

Certifico que desde el principio del presente mes hasta el de la fecha, ambos inclusive
 han causado los Individuos del Recimiento R.º de Lima, las Estancias que al mar-
 gen de cada uno se señalan en los dias que han permanecido enfermos en el expues-
 to Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente.

	Entradas.	Salidas.	Estancia	Causado
	E. Buena.	Salida.		
1.º Batallon.				
Retado del 5.º Comp.º Domingo Lugo		23.º 4.		3.
2.º Batallon.				
id de las 5.º Comp.º Melchor Miopra	23.	26.		3 6.

En las Estancias las que han causado los Individuos que quedan relacionados
 segun ganese de la suma anterior, y para el tanto y por la Comisaria de Guerra
 y Marina pueda hacerse el habero al Asentista de la diferencia que hay de lo
 que tiene contratado por cada Estancia a la de los tres rs. que se le entenan por
 el cuerpo, doy esta en el mencionado Hospital de Bellavista a treinta y uno
 de Enero de mil ochocientos sus.

F.º de Miangolarrua

R

X

Pro

Recivi del Sr. D.º Don Bernardo de Tagle
 Comisario de guerra y Marina, ven n.º por el
 edoero de un real que resulta de mas de los tres que
 se enteran p.º el cuerpo, al completo de quatro rs.

a que está contratada cada estancia, y para q² con
firmar este en la somiaria de Guá y enorina
Lima y Enero 31 de 1806.

Son 6. m.

~~me~~ Pasmanoff

yo B.

fuentes

en Pedro Ant.^o de Molina Coronel del R.^o Cuerpo de Ing. y Coman-
dante de los del Virreynato del Perú. N.^o 45.

Certifico: Que Jose Mendez Sobresaltase
cuando fong. de esta Plaza y R.^o ha asistido a la
R.^o obra solo el mar de la fha; y p.^o q.^o se le abone
el sueldo mandado p.^o Real Vn^o doy la presente en
Lima a 31. de En.^o de 1806.

Pedro Antonio de Molina

[Signature]

Al Sr. del R.^o D. Jose Bernardo de
Fagel, Comis.^o Real de Guerra, Mando de R.^o Ma-
cienda y Marina; la cantidad de diez y seis p.^o pen-
tenecientes al sueldo q.^o me corresponde del sueldo
de la fha; y para q.^o sirva de data al R.^o Sr. Co-
mis.^o firmo este en el Callao a 31. de En.^o de 1806.

16. p.

Jose Mendez

[Signature]
fuentez

Relacion de los gastos ocurridos en la Camp.^a al cargo del cuerpo de In-
f.^a de la Plaza del Callao, todo con respecto a los repuros de d^{ha} Pla-
za en el mes de la g^{ta}: Arabe. N^o 40. P^a 16

Primeram. ^a M ^{te} Camp. ^a Ciprianos de la	40	2
Mora, en 23. d. a 14. d. p. ^a dia		
Yd. J ^{te} Victorio en 20. d. a 12. d.	30	0
Yd. J ^{te} Guaman en 25. d. y l. a 12. d. dia	32	2
Yd. Tomas Romero, en 22. d. a 12. d.	33	0
Yd. J ^{te} Ayba, en 14. d. a 4. d.	7	0

Albanel

Yd. Pedro Muri 6. d. a 14. d.	10	4
-------------------------------	----	---

Accesorio

Yd. Por dos Anuas, a 2. p. cada uno	4	0
Yd. Por dos Camados a 12. d. cada uno	3	0

Materiales

Yd. Por 4500. Adobes chicos a 18. p. millar	81	0
Yd. Por 4 viajes de tierra a 4. d.	2	0
Yd. Por 2. Calixes de Cal a 5. p. 4. d.	10	0
Yd. Por 6. Alfaguas con 44. v. a 3. p. vara	132	0

Suma 386 0

Don Tomas de Costa Ponce, Ten.^{te} Coronel del Real Cuerpo de
Ingenieros, del Exército, encargado del Detalle de las obras de Fortifi-
cacion de esta capital y Plaza del Callao.

Certifico: Fue la cantidad de frencientos ochenta y seis p. es la misma q^e con intervencion del S.^{to} Comisario de Guerra, se ha inscrito segun se ex

presa en el conuiente mas; y para q.^a suya segun
venga, doy esta en Lima a treinta y uno de
no de mil ochocientos ses.

J. B.

Molina



Diego de Tagle Jomair a Costa
Roques 

X

N^o 47.

Recibi del S. D. Jose Mariano de Ingle Comisario N^o de Junta mi-
 nio de N^o 1.ª Hacienda y Marina. Por el importe de dos can-
 dados q^{ue} le e vendido al precio de doce r^{es}. Cada uno q^{ue} el Patrio de
 la Capitanía de la Plaza del Callao y para q^{ue} fuese de ruta al S^o
 con Comisario como use en el Callao a 11 de Mayo de 1806.

Son 3. Pesos

Juan L. Aguilera



N.º 48.

Recibí del Sr. Don Domingo de la Torre Comisario de la Real
 Hacienda y Marina cincuenta y cuatro p.
 el importe de tres mil novecientos y siete y medio al
 Real de Dios y ocho p.^{as} millar de la Real de Dios de la pla-
 ga del Gallo, y p.^{as} que suba de renta al mencionado Sr. mi-
 nistro primo con el Gallo a 12 de Enero de 1806.

Buenos Aires
 D.º de la Torre

Son 54 p.^{as}.

+

N^o 49.

Recibí del S. D. Don Bernando de Tagle Comisario de la Real
 Hacienda y Estaca. veinte y siete φ por el
 importe de quí y quinientos Adobes chicos que se he vendido
 al respecto de diez y ocho pesos el millar para refacción de
 obra de la Plaza del Callao, y para el pago de renta al men-
 cionado Sr. Comisario firmo este en el Callao a 1.º de Feb. 1766
 B. de Porales

Son 27. Pesos

N^o 90.

Recibi' del S. D. Jose Bernando de Sagie Comisario de la Real
 Adminis^{tr} de Tr. Hacienda y Marina. Trece pesos en esta forma
 Once pesos por el importe de dos Cabizas de sal al carpeta de cinco $\frac{1}{2}$
 queros n^o cada Cabiz^a, y los dos $\frac{1}{2}$ restantes por el de queros
 Nueve de Salto al carpeta de queros n^o cada Nueve, todo lo q^e
 se iⁿ vendido p^o Refuccion de obra de la Plaza del Callao, y q^e
 que se da de data al mencionado Sr^e Adminis^{tr} firmo este
 en el Callao a 1.^o de Febrero de 1806.

Don 13, Pesos.

Manuel Viquez

N^o 91.

P

Recibo del S. D. Jose Benito de Sague Comisario
 R. de Lanza Jefe de la Hacienda y Manifiesta
 Ciento cincuenta y dos p. p. el importe de S. D. Alfa
 fias con quarenta y quatro v. q. se le vendio al resguardo
 de tres p. baux q. la obra y reparos de la suspension
 de la Plaza del Callao y q. q. se le dio de renta al S. D. Son
 firmo este en el Callao a 31 de Dic^r de 805

Son 132 p.

Felis Salazar

Morely

3

+